



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 OCT 1991

Expte. N° 4.201/91 - Ref. 01/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Humanidades propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Idioma Moderno: Francés" del Departamento de Lenguas Modernas; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 197/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 26 y 30 de Setiembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura IDIOMA MODERNO: FRANCES del Departamento de Lenguas Modernas, de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Prof. Norma Elena MARTEAU de AGUIAR
- Prof. Irma Esther LILLJEDAHN de PONFERRADA
- Prof. Margarita FERRARI de PERA

SUPLENTES:

- Prof. Delia Araceli GOMEZ RUBIO
- Prof. Selva Roxana SINGER
- Prof. María Virginia BABOT de BACIGALUPPI
- Prof. Susana Inés REYES de FIGUEROA.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO